



Cómo asistir a su audiencia

Cuando solicita una audiencia con un juez de derecho administrativo (ALJ, siglas en inglés), programaremos su asistencia a su audiencia en una de estas cuatro maneras: (1) en persona en una de nuestras oficinas; (2) por audio usando un teléfono en un lugar privado que usted elija; (3) por video de la agencia utilizando nuestro equipo de video en una de nuestras oficinas; o (4) mediante video por internet utilizando un dispositivo electrónico personal, como un teléfono inteligente, tableta o computadora con conexión a internet, en un lugar privado que usted elija. Usted puede oponerse a asistir a su audiencia por audio o video de la agencia. No programaremos su asistencia a su audiencia por video por internet a menos que acepte asistir de esa manera.

¿Cómo asistir a una audiencia en persona?

Para asistir a una audiencia en persona, debe ir a una de nuestras oficinas, como una oficina de audiencias o un lugar remoto permanente. Usted y el ALJ estarán en la misma sala de audiencias. No puede oponerse a asistir a su audiencia en persona.

¿Cómo asistir a una audiencia por audio?

Para asistir a una audiencia por audio, debe utilizar un teléfono, incluido un teléfono celular, en un lugar privado de su elección. Podrá comunicarse con el ALJ, que estará en otro lugar. Debido a que solo utilizará un teléfono, no podrá ver al ALJ. Si programamos que asista a su audiencia por audio, le llamaremos al número de teléfono que proporcione en la fecha y hora especificada. A menos que usted se oponga, podemos programar que asista a su audiencia por audio.

En circunstancias limitadas, podemos programar su asistencia por audio, incluso si nos dice que no desea asistir de esa manera.

Por ejemplo, programaremos su asistencia por audio cuando no podamos programar su asistencia por video de la agencia o video por internet y circunstancias extraordinarias le impidan asistir en persona. Ejemplos de circunstancias extraordinarias incluyen los desastres naturales.

¿Cómo asistir a una audiencia por video de la agencia?

Para asistir a una audiencia por video de la agencia, debe ir a una de nuestras oficinas. Proporcionaremos el equipo de video para la audiencia. Podrá comunicarse con el ALJ, que estará en un lugar diferente, como si estuviera en la misma sala. La audiencia se llevará a cabo utilizando nuestra red segura y una persona se asegurará de que el equipo de video esté conectado y funcione correctamente.

Si programamos que asista a su audiencia por video de la agencia, preste mucha atención a la ubicación de la audiencia en su aviso de audiencia. El lugar donde se llevará a cabo su audiencia podría ser diferente al lugar donde se ubica la oficina de audiencias que se comunicó con usted anteriormente. A menos que usted se oponga, podemos programar que asista a su audiencia por video de la agencia.

¿Cómo asistir a una audiencia por video por internet?

Para asistir a una audiencia por video por internet, debe asistir a la audiencia en un lugar privado de su elección utilizando un dispositivo electrónico personal, como un teléfono inteligente, una tableta o una computadora con conexión a internet. La audiencia se llevará a cabo a través de internet utilizando *Microsoft Teams*. Podrá ver, oír y hablar con el ALJ, que estará en otro lugar. No proporcionaremos un teléfono inteligente, tableta, computadora ni conexión a internet para la audiencia.

Ejemplos de un lugar privado incluyen su hogar o la oficina de su representante, si está representado.

Para asistir a una audiencia por video por internet, debe tener acceso al correo electrónico. El dispositivo que utilice para la audiencia debe tener cámara, micrófono y altavoz. Antes de la fecha de su audiencia, le enviaremos por correo electrónico un enlace a una guía del usuario que explica cómo acceder y utilizar *Microsoft Teams* en su dispositivo.

No programaremos que asista a su audiencia por video por internet a menos que acepte asistir de esa manera.

Aviso de confidencialidad: tenga en cuenta que *Microsoft Teams* es una aplicación de terceros, no gubernamental. Esta aplicación no está bajo el control del Seguro Social y es posible que no siga las políticas de confidencialidad, seguridad o accesibilidad del Seguro Social que se encuentran en nuestro sitio oficial de internet en <https://www.ssa.gov/espanol/agencia/confidencialidad.html>.

Una vez que ingrese a esta aplicación, estará sujeto a las políticas de *Microsoft* y es posible que se le pida que acepte los términos de uso y las políticas de confidencialidad de *Microsoft*, que el Seguro Social no controla. Como tal, al utilizar esta aplicación, usted podría proporcionar acceso a terceros no gubernamentales a su información de identificación personal (PII, siglas en inglés).

¿Cómo puedo prepararme para una audiencia por video por internet?

Cuando reciba la invitación por correo electrónico, haga clic en el enlace de la audiencia y pruebe su conexión.

- Computadora personal: si tiene un navegador de internet compatible con *Microsoft Teams*, verá *Microsoft Teams* abierto. Si su navegador de internet no es compatible con *Microsoft Teams*, se le pedirá que descargue la aplicación gratuita.
- Dispositivo móvil (*iOS/Android*): en un dispositivo móvil (tableta o teléfono inteligente), se le pedirá que descargue la aplicación gratuita de *Microsoft Teams*.

Antes de la audiencia:

- Asegúrese de que su computadora personal o dispositivo móvil tenga una conexión a internet desde una ubicación privada (por ejemplo, en su hogar).
- Conéctese a una fuente de energía cercana para cargar su computadora o dispositivo móvil, según sea necesario.

Para informarse mejor sobre los requisitos técnicos para asistir a una audiencia por video por internet usando *Microsoft Teams*, visite www.ssa.gov/appeals/hearing_options.html (solo disponible en inglés). Si tiene preguntas técnicas, comuníquese con la oficina de audiencias al número de teléfono proporcionado en su aviso de audiencia.

¿La agencia graba las audiencias?

Solo grabamos la parte de audio de nuestras audiencias, incluso para las audiencias por video de la agencia y por video por internet. No grabamos la parte del video de ninguna de nuestras audiencias.

¿Por qué podría querer asistir a una audiencia por audio, video de la agencia o video por internet?

Hay varias razones por las que podría querer asistir a una audiencia por audio, video de la agencia o video por internet. Por ejemplo, frecuentemente podemos programar una audiencia antes si asiste por audio, video de la agencia o video por internet. Además, no tiene que ir a una de nuestras oficinas para asistir a su audiencia por audio o video por internet. Puede asistir por audio o video por internet desde la comodidad y conveniencia de cualquier lugar privado que prefiera, como su hogar. La ubicación que prefiera debe estar dentro de los 50 estados, el Distrito de Columbia (Washington D. C.), Samoa Americana, Guam, las Islas Marianas del Norte, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o las Islas Vírgenes de los EE. UU. Además, tenemos muchos lugares disponibles para audiencias por video de la agencia, y esos lugares pueden estar más cerca a usted que la oficina de audiencias donde asistiría a su audiencia en persona.

(al dorso)

¿Qué debo hacer si no quiero asistir a una audiencia por audio o video de la agencia?

Antes de programar su audiencia, le enviaremos un aviso indicándole que podemos programar su asistencia a su audiencia por audio o video de la agencia, a menos que usted se oponga a asistir de una o ambas maneras, en un período de 30 días. Si no desea asistir por audio, video de la agencia o ambos medios, debe informarnos por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que reciba el aviso. Si nos dice que se opone después la fecha límite de 30 días, por favor, díganos también por qué no cumplió con la fecha límite y el ALJ decidirá si tuvo una buena razón para no cumplirlo.

¿Qué debo hacer si acepto asistir a mi audiencia por video por internet?

No programaremos su asistencia a la audiencia por video por internet a menos que acepte asistir de esa manera. Si asiste a su audiencia por video por internet, usaremos *Microsoft Teams*. Si acepta, antes de programar su audiencia, le enviaremos un aviso indicándole que podemos programar su asistencia por video por internet. Si acepta asistir por video por internet, debe informarnos por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que reciba el aviso. Si nos informa que está de acuerdo después de la fecha límite de 30 días, díganos también por qué no cumplió con la fecha límite y el ALJ decidirá si tuvo una buena razón para no cumplirlo. Puede retirar su acuerdo de asistir por video por internet en cualquier momento antes del inicio de su audiencia. Si nos comunica que ya no desea asistir por video por internet, reprogramaremos su audiencia para que pueda asistir de otra manera, lo que podría cambiar la fecha y la hora de su audiencia.

Nota aclaratoria: Si no está de acuerdo con los términos de uso y las políticas de privacidad de Microsoft, no debe aceptar asistir a su audiencia por video por internet.

¿Qué sucede si no asisto a mi audiencia programada?

Si ni usted ni su representante, si tiene uno, asisten a la audiencia programada, el ALJ puede descartar su solicitud de audiencia, a menos que determine que usted tenía una buena razón para no asistir.

Si no puede asistir a su audiencia según programada, debe informarnos por escrito lo antes posible. A menos que el ALJ acepte reprogramar su audiencia, usted debe asistir en la fecha y hora originalmente establecidas para la audiencia. Al informarnos que no puede asistir, le da a otra persona la oportunidad de utilizar ese tiempo de audiencia.

Protegiendo su confidencialidad

Recopilaremos y mantendremos la información de identificación personal que comparta con nosotros durante la audiencia para tomar una decisión sobre su reclamación. Si asiste a su audiencia por audio, video de la agencia o video por internet, un ALJ llevará a cabo la audiencia desde un lugar privado. El ALJ y otros empleados de la agencia protegerán su información personal si asiste por audio, video de la agencia o video por internet utilizando la red y los equipos seguros de la agencia. Si asiste a su audiencia por audio o video por internet, debe asistir desde un lugar privado en una de las áreas geográficas mencionadas anteriormente. También le recomendamos que utilice una conexión privada de internet cuando asista a una audiencia por video por internet.



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 80-103
November 2024

How to Attend Your Hearing

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.